

	<b>Rama Judicial de Poder Público Especialidad Familia Seccional Valle del Cauca</b>	<b>Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali</b>	<b>No. 01</b>
			<b>RADICACION:</b> 76-001-31-10-001-2001-00915-00
			<b>PROCESO:</b> Revisión de Interdicción

**ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIOFAMILIAR DE VALORACION DE APOYOS (LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) <sup>1</sup>**

<b>ELABORADO PARA:</b> Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 1148 de fecha 5 de Junio de 2023 Numeral 6.
<b>OBJETIVOS:</b> Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra el señor <b>JHON HENRY CASTAÑEDA SOTO</b> , enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado.
<b>ELABORADO POR:</b> Isabel Cristina Mosquera Torres – Asistente Social R.P. 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social.
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE VISITA:</b> Octubre 11 de 2023
<b>FECHA DE PRESENTACION INFORME:</b> Noviembre 13 de 2023

**I. PERFIL PERSONAL**

**1º. IDENTIFICACIÓN:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>JHON HENRY CASTAÑEDA SOTO</b>
<b>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:</b>	Cali, 14 de Noviembre de 1970
<b>EDAD</b>	52 años
<b>DIRECCION-CIUDAD</b>	Carrera 41D No. 43 – 78 Barrio La Unión Segundo piso
<b>TELEFONO O CORREO</b>	3154372797 Jhon Henry - 3238057460 Nubia Beatriz
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Universitaria incompleta Ingeniería Eléctrica 7 semestre
<b>OCUPACION</b>	Hogar
<b>CON QUIEN (S) VIVE</b>	Nubia Beatriz Castañeda (Hermana) – Rosalbina Soto (Mamá) – Juan Bernardo Agudelo (Cuñado)

<sup>1</sup> Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado de la entrevista realizada en el hogar, con el señor Jhon Henry Castañeda Soto, con su hermana, la señora Nubia Beatriz Castañeda, y con la madre, señora Rosalbina Soto. Refiriéndose única y exclusivamente a la situación existente en el momento de realizarse la visita, y/o entrevista, por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

**2º. CÓMO SE COMUNICA:** Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Jhon Henry presenta un diagnóstico de discapacidad psicosocial: Esquizofrenia paranoide, con pobre desempeño ocupacional.

Jhon Henry Interactúa con otros, respondiendo a preguntas personales, expresa su voluntad y preferencias de manera fluida, es receptivo, entiende las preguntas que se le realizan, y contesta acorde a lo que se le pregunta. Sabe leer, escribir, y firmar. Cuenta con celular, el cual utiliza, incluido WhatsApp. Sabe usar el computador y lo utiliza. Presenta buena movilidad. Tiene comunicación con los hijos a través de vía telefónica.

**3. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:**

### **3.1 Cuidado personal**

**Baño y Vestido:** Jhon Henry realiza su aseo personal, no requiriendo apoyo bañarse y/o vestirse, elige su vestuario, maneja sus cosas personales, no requiriendo ayuda.

**Alimentación:** Jhon Henry realiza sus tres comidas: Desayuno, almuerzo y cena. En el desayuno le gusta tomar café, comer arepa, huevo, en el almuerzo lo que más le gusta son los frijoles.

**Control De Esfínteres:** Jhon Henry realiza esta actividad sin ayuda, tiene buen control de esfínteres.

**Movilidad:** Jhon Henry presenta buena movilidad, no se le dificulta, bajar, o subir escaleras, teniendo en cuenta que reside en un segundo piso

**Labores Domésticas:** Dentro de los oficios domésticos que le gusta realizar a Jhon Henry, se encuentran trapear y limpiar.

### **3.2 Ocio o tiempo libre**

Jhon Henry en sus ratos de ocio, le gusta escuchar música y ver videos en el celular. Dentro de la música, que le gusta escuchar se encuentra el rock clásico, le gusta interactuar a través de las redes sociales, como WhatsApp y Facebook. Le gusta usar el diccionario para buscar el significado de las palabras.

### **3.3 Ocupación**

Jhon Henry cuando se encuentra en su hogar dentro de su día a día, realiza las siguientes actividades: 7:00 – 8:00 a.m. se levanta, desayuna, revisa que hay para hacer en el hogar, se dirige al tercer piso en la terraza para acostarse en la hamaca a escuchar música y ver el celular. Después del almuerzo realiza siesta, cuando despierta, revisa que hay para hacer en el hogar como trapear, se dirige nuevamente al tercer piso en la terraza para acostarse en la hamaca a escuchar música y ver el celular, o en ocasiones se dirige a comprar algo en la tienda o Merca Unión. A las 10:00 p.m. se acuesta a dormir, contando con buen sueño, debido a que toma medicamento para dormir.

### **3.4 Relaciones personales**

Jhon Henry actualmente no cuenta con una relación afectiva de pareja. Se relaciona con su hermana y madre, le gusta salir a pasear los fines de semana, como ir a Rio, ir a Pavas, donde un primo (Luis Alberto Soto).

Dentro de las relaciones que presenta en el barrio con sus vecinos, es de saludo. Interactúa en la tienda cerca al lugar de su residencia, donde se dirige a fumar cigarrillo, va a la panadería, al Estanco, donde dialoga con la señora que lo atiende y con las personas conocidas. Jhon Henry cuenta en el celular con un grupo de WhatsApp donde se encuentran los compañeros con los cuales estudio en el bachillerato. Con este grupo de compañeros realizan encuentros de egresados, e interactúan de manera presencial ocasionalmente

**4. PREFERENCIAS:** En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Jhon Henry dentro de las actividades que prefiere, se encuentra permanecer en el balcón, o estar en la terraza en la hamaca, escuchando rock clásico. Frente a la recreación, le gusta pasear con la familia, ver Netflix, escuchar música, ir a Mulalo al parque, ir a Jardín Plaza, a tomar café o “vitriear”, etc.

**5. METAS Y ASPIRACIONES:** En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Jhon Henry expresa que dentro de sus metas y aspiraciones se encuentran poder divorciarse de su esposa, con quien no convive desde hace 10 años. Jhon Henry desea que su hija pueda recibir directamente la cuota alimentaria que él otorga.

Desea poder contar con un Apoyo judicial para todos los trámites legales. Desea continuar residiendo en la casa con la madre.

**6. BARRERAS:** Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

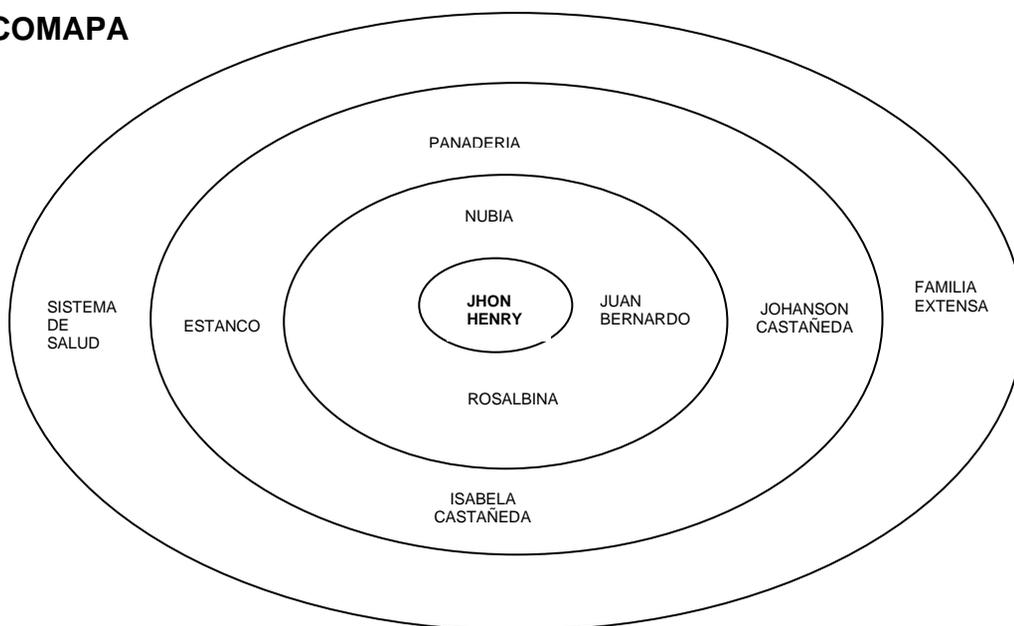
Jhon Henry cuenta con limitaciones debido a su discapacidad psicosocial, y dentro de las barreras físicas, presenta un problema de gota, debido a que se le subió el ácido úrico, lo cual le dificulta caminar largos tramos, presenta un temblor en la mano derecha, y un tic nervioso en el lado derecho de la cara. Frente a barreras comunicacionales, no presenta, cuenta con buena comunicación, puede llevar una conversación, ubicándose en tiempo y lugar. Jhon Henry cuenta con barreras jurídicas, pues al estar declarado en interdicción, no puede tomar decisiones jurídicas.

**7. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones):** Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Jhon Henry durante todo su curso de vida, ha sido una con fuerte vinculación hacia su madre. Jhon Henry no presenta actualmente relaciones afectivas de pareja, debido a que no convive con su esposa desde hace 10 años. Ha presentado socializaciones por fuera de su entorno familiar, a través de las interacciones con sus vecinos, con excompañeros del bachillerato, con el personal de salud, como el programa de hipertensión, control por pre-diabetes, con nutricionista, psiquiatra, etc.

Jhon Henry se ve con su hija ocasionalmente, su hija lo visita, debido a que el padre no va a la casa, porque residen con la madre, señora Maria Isabel Valencia Ruiz quien cuenta con un compañero sentimental, señor Harold Rojas, con el cual reside. Jhon Henry se comunica con sus hijos a través de la vía telefónica.

**ECOMAPA**



## II. GENERALIDADES LA FAMILIA DE JHON HENRY CASTAÑEDA SOTO

### Tipología:

La Familia, “es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”<sup>1</sup>. (Consejo de Estado, 2013, pág. 23).

### Familia Extensa

Esta familia se encuentra integrada por la madre, Rosalbina Soto, sus dos hijos: Nubia y Jhon Henry, y el esposo de Nubia. Se trata de una familia amplia en su estructura, pero también en sus funciones y jerarquías. En esta familia comparten habitación y funciones.

### Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD (años)	OCUPACIÓN	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO
JHON HENRY CASTAÑEDA SOTO	52	HOGAR	UNIVERSITARIA INCOMPLETA	CASADO	Ego
ROSALBINA SOTO DE CASTAÑEDA	83	HOGAR	SIN ESCOLARIZACION	VIUDA	MADRE
NUBIA BEATRIZ CASTAÑEDA SOTO	62	AYUDA CONSTRUCCION - CARPINTERIA	BACHILLERATO	CASADA	HERMANA
JUAN BERNARDO AGUDELO CHAVEZ	54	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	BACHILLERATO INCOMPLETO	CASADO	CUÑADO

La madre, señora Rosalbina es oriunda del Caquetá, el padre, señor Graciliano era oriundo del Tolima, falleciendo en el año 1994. Sus padres se conocieron en Belén – Caquetá, y tuvieron 7 hijos, en el siguiente orden cronológico:

- Rosa Elvira Castañeda, quien actualmente cuenta con 66 años y reside en Cali
- Adelina Castañeda, fallecida en 1999, de quien Jhon Henry es beneficiario de la pensión.
- Nubia Beatriz Castañeda quien actualmente cuenta con 62 años, y reside con Jhon Henry.

<sup>1</sup> Definición adoptada por Consejo de Estado, Sección Tercera, fallo del 11 de julio de 2013.

- Mariela Castañeda quien actualmente cuenta con 60 años, y reside en Miami
- Jhon Henry Castañeda quien actualmente cuenta con 52 años
- Sugey Castañeda quien actualmente cuenta con 48 años, y reside en Cali
- Por último, un bebé que falleció en el parto.

Sus padres se trasladan a Cali, cuando tenían sus dos primeras hijas, y la madre, señora Rosalbina se encontraba en embarazo de Nubia Beatriz. En esta ciudad, se ubican en los barrios El Troncal, y Las Américas, pagando arriendo, para posteriormente ubicarse en el barrio La Unión, a un lote que compraron y empiezan a construir la casa, que actualmente residen, desde hace 51 años.

Jhon Henry durante su infancia, en el barrio La Unión, jugaba, estudió la primaria en la Escuela Cristo Maestro, una escuela cerca de la casa; luego el bachillerato dos (2) años, en el Colegio Santiago Apóstol, donde perdió un (1) año, y termina en la Institucion Educativa Nuestra Señora de los Remedios, donde cuenta con amigos con los cuales se comunica. El servicio militar lo presta en la Guardia Presidencial. Trabaja por dos (2) meses en La Santillana y luego ingresa a la Universidad Autónoma, a estudiar Ingeniería Eléctrica, quedando en séptimo semestre.

Jhon Henry expresa que, a la edad de 25 años, le diagnostican Esquizofrenia, debido a un suceso que acontece en la universidad, donde agrede a un compañero, por lo cual lo remiten a psicología y posteriormente a psiquiatría. En este diagnóstico le envían medicamentos debido a que no podía conciliar el sueño.

Jhon Henry se conoce con Maria Isabel Valencia, debido a que era inquilina de su casa, en el primer piso, donde residía en compañía de su mamá y hermanos. Posteriormente Maria Isabel se cambia de casa, en compañía de su familia, pero seguían visitándose mutuamente, quedando Maria Isabel en embarazo de Johanson. La pareja decide tener el hijo, y se van a vivir juntos en casa de la suegra, donde se dividían los gastos. La pareja con su hijo, se cambian a vivir en la casa familiar de Jhon Henry, ubicándose en el tercer piso de la residencia, donde hay un apartamento. La pareja se casa en el año 2003. Maria Isabel queda en embarazo de su hija Isabela, continúan conviviendo hasta que Isabela cuenta con 7 años y deciden separarse. En la convivencia de la pareja, Maria Isabel trabajaba como docente, Jhon Henry no trabajaba, asumiendo sus gastos, la madre, señora Rosalbina. Jhon Henry se dedicaba a cuidar a sus hijos. Con quienes se quedaba en casa, siempre con el apoyo de su madre.

En el 2001 realizan el proceso de interdicción, recibiendo la pensión como persona a cargo de su hermana Adelina, en el año 2015. En el proceso de interdicción su

esposa queda como curadora, recibiendo la pensión de Jhon Henry administrándola, y entregándole la mitad de la pensión a Jhon Henry.

Los dos hijos de Jhon Henry con Maria Isabel: Johanson de 25 años estudio Ingeniería de Software y trabaja actualmente en programación; Isabella de 18 años, se encuentra estudiando 10° de bachillerato. La relación de Jhon Henry con su hijo es distante debido a sus ocupaciones, su hija se comunica con él aproximadamente cada 3 días, el padre la llama a preguntarle por su día a día; se ven esporádicamente.

Su esposa, la señora Maria Isabel Valencia, cuenta con una nueva pareja, el señor Harold Rojas, con quien convive.

Con respecto a su condición de salud, encontramos que toma el medicamento Pipotiazina de 25 mg, a través de una inyección cada 15 días, el cual le reduce los síntomas de la Esquizofrenia y lo ayuda a dormir. Con psiquiatría tiene control cada 3 meses, siendo el próximo control en el mes de Diciembre. Tiene control con Nutricionista cada 3 meses, siendo el próximo control en el mes de Noviembre; esa profesional le recomendó caminar. Actualmente sufre de gota, debido a que se le subió el ácido úrico. Jhon Henry expresa que los medicamentos lo ponen rígido, o pesado. Cuenta con controles para la hipertensión y la pre-diabetes.

La vivienda donde reside el grupo familiar es propia. Es una casa de tres pisos, con antejardín y escaleras por fuera que dan acceso al segundo piso. El primer piso se encuentra en arriendo. El segundo piso cuenta con cuatro (4) habitaciones, donde reside Jhon Henry en compañía de su madre. El tercer piso cuenta con 2 habitaciones, donde reside la hermana Nubia Beatriz en compañía del esposo. La madre, señora Rosalbina cocina para todo el grupo familiar.

La Economía del grupo familiar depende de todos sus miembros, sin embargo, la madre es quien aporta la mayor parte. El primer piso de la casa se encuentra arrendado, lo cual es una renta para subsidiar los gastos familiares.

### III. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración de la pensión: <b>X</b> Administración de ingresos o capital: <b>X</b> Representación Legal: X	
<b>DESCRIPCION APOYO REQUERIDO</b>	<b>Descripción del apoyo</b>	<b>Persona de apoyo</b>
Decisiones sobre la vida personal	Divorcio	Nubia Beatriz Castañeda Soto (Hermana)

SALUD	Acompañamiento Frente A Toma De Decisiones Con Respecto A Salud, como procedimientos médicos, consentimiento para recibir tratamientos, etc.	Nubia Beatriz Castañeda Soto (Hermana)
Representación Legal	Representación Judicial y Extrajudicialmente en el Manejo del Dinero que le corresponde en la Pensión de Sobreviviente.  Realización del Divorcio	Nubia Beatriz Castañeda Soto (Hermana)

#### IV. CONCLUSIÓN:

Empezar a reconocer que las personas con discapacidad tienen habilidades diversas, reconocer los prejuicios individuales, identificar qué ajustes razonables o apoyos necesita la persona para poder acceder a un derecho en igualdad de condiciones; aceptar que todos los individuos tienen una capacidad de tomar decisiones y de aprender a hacerlo es esencial para garantizar un acceso a la Justicia y una vida en comunidad. Esto también implica que saber tomar decisiones es un proceso en donde se aprende a asumir la responsabilidad por las decisiones propias y a saber qué decisión va acorde con la voluntad.

Es por esto por lo que se desarrolló el concepto de la Dignidad del Riesgo<sup>2</sup>, el cual implica que al reconocer la autonomía y dignidad de la persona se debe reconocer que ésta puede tomar riesgos y decisiones erróneas como el resto de los seres humanos, que debe vivir en un mundo peligroso y que como ciudadano debe enfrentarse a una serie de problemas para aprender a sortearlos. Es así como se debe promover que la persona de manera informada asuma un riesgo en común con sus apoyos, para sacar provecho de las múltiples fuentes de enseñanza, aprender de los propios límites y posibilidades como cualquier ser humano<sup>3</sup>.

Jhon Henry cuenta con diagnóstico de discapacidad psicosocial: Esquizofrenia paranoide, con pobre desempeño ocupacional. Jhon Henry Interactúa con otros, respondiendo a preguntas personales, expresa su voluntad y preferencias de manera fluida, es receptivo, entiende las preguntas que se le realizan, y contesta acorde a lo que se le pregunta. Sabe leer, escribir, y firmar. Cuenta con celular, el cual utiliza, incluido WhatsApp. Sabe usar el computador y lo utiliza. Presenta buena movilidad. Tiene comunicación con los hijos a través de vía telefónica.

<sup>2</sup> INCLUSIÓN INTERNACIONAL. Independiente pero no sólo: Informe Mundial sobre el Derecho a Decidir. University of East London. Inglaterra, 2014. Disponible en: <http://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2014/07/INDEPENDIENTE-PERO-NO-SOLO-web.pdf>

<sup>3</sup> PERSKE Robert. La dignidad del riesgo y el retardo mental (sic). MENTAL RETARDATION, Vol. 10, No. 1, February, 1972. Se aclara que este texto contiene lenguaje y conceptos que ya han sido revaluados.

Dentro de sus metas y aspiraciones se encuentran poder divorciarse de su esposa, con quien no convive desde hace 10 años, esposa que es su curadora, y quien recibe la pensión de Jhon Henry administrándola, y entregándole la mitad de la pensión. Jhon Henry desea que su hija pueda recibir directamente la cuota alimentaria que él otorga. Desea poder contar con un Apoyo judicial para todos los trámites legales.

Con respecto a la persona de confianza, a la que se le debe considerar para ser nombrada APOYO JUDICIAL de JHON HENRY CASTAÑEDA SOTO, se encuentra su hermana NUBIA BEATRIZ CASTAÑEDA SOTO, frente a las Decisiones sobre la vida personal, como es la realización del Divorcio de su esposa Maria Isabel Valencia; para el acompañamiento frente a la toma de decisiones con respecto a su salud, como procedimientos médicos, consentimiento para recibir tratamientos, etc., para la Representación Judicial y Extrajudicialmente en el manejo del dinero que le corresponde en la Pensión de Sobreviviente.

#### **FICHA TECNICA DE ESTUDIO:**

##### **TECNICAS EMPLEADAS:**

- Observación presencial
- Visita Domiciliaria
- Entrevista Semiestructurada
- Documentación bibliográfica.
- Estudio del expediente.
- Estudio sociofamiliar.

Atentamente



**Isabel Cristina Mosquera Torres**

Asistente Social

Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali

RP 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social

#### **BIBLIOGRAFIA**

**NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** 13 de diciembre de 2006.

**NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS**

**HUMANOS.** “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

**EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por:** Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

**LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019**